

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



001614

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0172 -2023-MPH/A

Huanca Sancos, 28 de junio del 2023.

VISTO: El Informe N° 012-223-MPH-DSLO/GVM, de fecha 11 de abril del 2023, del Jefe de Supervisión y Liquidación de Obra, Informe N°027-2023-MPH-IVP/EFC-ENC, de fecha 22 de marzo del 2023, emitido por el Jefe de Operaciones del IVP-Huanca Sancos, sobre la liquidación física y financiera de la elaboración del inventario vial para la planificación estratégica (IVPE) y el Plan vial provincial participativo (PVPP) de la provincia de Huanca Sancos 223-227, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 195 de la constitución política del Perú, modificado mediante ley N° 27680, que aprueba la reforma Constitucional del capítulo XVI del Título IV, sobre descentralización y establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo, la economía local y a prestación de los servicios de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°0282-2019-EF y su modificatoria mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, se consideró las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras; en virtud a ello, tener en cuentas las disposiciones legales para la ejecución del Inventario Vial para la Planificación Estratégica (IVPE) de la Red Vecinal de la Provincia de Huanca Sancos, Departamento de Ayacucho;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



001813

Que, con Resolución Ministerial N° 904-2017-MTC/01.02 se aprueba la Metodología para la elaboración de Planes Viales Provinciales Participativos, a efectos que los gobiernos locales elaboren implemente los planes viales de la Red Vial Vecinal o Rural en concordancia con el Plan Vial Nacional, articulando los enfoques de corredores logísticos, potencialidades e inclusión social;

Que la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos y Provías Descentralizado-PVD, han suscrito el Convenio Específico para el monitoreo y seguimiento de la elaboración del Inventario vial Plan vial Provincial participativo- PVVP. Un instrumento participativo y en ese marco la MUNICIPALIDAD y el Contratista RONALD FRANCISCO LOO ARROYO, suscribieron el Contrato N° 185-2022-MPH/GM de fecha 23 de noviembre del 2022, para Contrato de Servicio de Consultoría en General para elaborar del Plan Vial Provincial Participativo (PVPP) de la Red Vecinal de la Provincia de Huanca Sancos, por el monto de S/40,000.00 soles;

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, en Sesión Extraordinaria de la fecha 16 de marzo del 2023, luego de un debate y alcances efectuados por los miembros del Concejo Municipal, aprueban el Inventario Vial Provincial de Huanca Sancos 2023-2027, cuyo anexo forma parte del presente Ordenanza, estructurado en tres partes con 10 capítulos: Marco institucional y conceptual (marco institucional y aspectos institucionales). Diagnóstico del Transporte Rural (Caracterización territorial. Demanda vial, oferta vial, brecha vial capacidades institucionales para gestión vial), y Propuesta de Intervención (propósito del plan, programación de las intervenciones. plan de Implementación), y anexos: 47 cuadros, 08 figuras, 05 gráficos y 15 mapas.

Que con el Informe N° 027-2023-MPH-IVP/EFC-ENC, de fecha 22 de marzo del 2023, del Jefe Operaciones del IVP-Huanca Sancos, remite informe para su elaboración del informe técnico en relación a la liquidación física y financiera del Inventario Vial para su planificación en el Plan Vial Provincial Participativo de la Provincia de Huanca Sancos;

Que, el Informe N° 012-2023-MPH-DSLO/GVM, del Jefe de División de Supervisión y Liquidación de Obras de La Municipalidad Provincial de Huanca, remiten el expediente para su aprobación de la liquidación del Plan Vial Provincial Participativo PVPP de la Provincia de Huanca Sancos y señala que la liquidación del presente es de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



001812

ANEXO N° 001

LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIO

SERVICIO : ELABORACION DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO (PVPP) DE LA RED
VECINAL DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS
CONTRATISTA : RONALD FRANCISCO LOO ARROYO
MONTO CONTRACTUAL : S/.40,000.00 (INC. IGV)

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

1.1 AUTORIZADO

EFFECTIVO

1.1.1	Contrato de Obra		
	Contrato Principal	S/ 33,898.32	33,898.31
1.1.2	I.G.V.(18 %)		6,101.69
MONTO TOTAL DE LA INVERSION			40,000.00

1.2 PAGADO

EFFECTIVO

1.2.1	Contrato de servicio		
	Primer entregable	13,559.32	
	Segundo Entregable	13,559.32	
	Tercer Entregable	6,779.66	33,898.31
1.2.2	I.G.V.(18 %)		6,101.69
MONTO TOTAL DEL SERVICIO			40,000.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

En Efectivo	0.00
I.G.V	0.00

II.- ADELANTO (SIN IGV)

2.1.0 CONCEDIDOS

2.1.1	Efectivo	-	0.00
-------	----------	---	------

2.2.0 AMORTIZADOS

2.2.1	Efectivo	-	0.00
-------	----------	---	------

SALDO POR AMORTIZAR DEL ADELANTO	0.00
---	-------------

III.- MULTAS Y/O PENALIDADES

3.1.0 AUTORIZADA

3.1.1	Por retraso en culminacion de servicio	0.00	
-------	--	------	--

3.1.2	Incumplimientos Contractuales Varios	0.00	0.00
-------	--------------------------------------	------	------

3.2.0 DESCONTADA

3.2.1	Por retraso en culminacion de servicio	0.00	
-------	--	------	--

3.2.2	Incumplimientos Contractuales Varios	0.00	0.00
-------	--------------------------------------	------	------

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00
--------------------------------------	-------------

IV.- PAGOS ACARGO DEL CONTRATISTA

4.1.0	AUTORIZADA	0.00	
-------	------------	------	--

4.2.0	DESCONTADA	0.00	0.00
-------	------------	------	------

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00
--------------------------------------	-------------

I.G.V

RESUMEN DE SALDOS (EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ITEM	CONCEPTO	A CARGO DEL CONTRATISTA		A FAVOR DEL CONTRATISTA	
		EFFECTIVO	IGV	EFFECTIVO	IGV
I	AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	0.00	0.00	0.00
II	ADELANTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
III	MULTAS Y/O PENALIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00
IV	PAGOS A CARGO DEL CONTRATISTA	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

En Efectivo	S/.	0.00
I.G.V	S/.	0.00
Total	S/.	0.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



001811

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **APROBAR**, la liquidación de Contrato de Consultoría en General del Plan Vial Provincial Participativo (PVPP) de la Red Vecinal de la Provincia de Huanca Sancos 2023-2027, cuyo expediente forman parte del presente acto resolutivo por un valor de S/. 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), con ejecución del 100% del monto contratado.

ARTICULO 2°. - **DISPONER**, la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a la Unidad Zonal de Ayacucho, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Instituto Vial Provincial y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

Ing. Abigael Salcedo Huamán
ALCALDE PROVINCIAL